

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año XI

— III LEGISLATURA — 1 FEBRERO 1993

— Número 45 - A

Página 1261

---

Presidencia:

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1993.

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

Página

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 4, 10, 14 y 22 de diciembre de 1992.   | 1262 |
| 02.- | Debate y votación de la moción Nº 21, subsiguiente a la interpelación Nº 37, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y personal eventual, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 4, de 14.1.93). | 1263 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 22, relativa a utilización de papel reciclado en la actividad administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 91, de 24.6.92).  | 1264 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 33, relativa a representación de la Región de Cantabria en el Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 152, de 22.12.92).                      | 1267 |
| 05.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 35, relativa a asignación de cuotas por producción de leche, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 6, de 21.1.93).  | 1271 |
| 06.- | Pregunta Nº 206, relativa a destino de 119.834.650 pesetas presupuestadas en 1991 para obras de saneamiento y abastecimiento hidráulico, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92).                                    | 1278 |
| 07.- | Pregunta Nº 207, relativa a actuaciones previstas en encauzamiento y defensa de los ríos consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92).   | 1278 |
| 08.- | Pregunta Nº 208, relativa a motivos por los que no se han acometido las obras de saneamiento y defensa de los ríos consignadas en los Presupuestos de 1991, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92).                 | 1278 |
| 09.- | Pregunta Nº 230, relativa a terminación de la carretera de Espinilla a la Población de Campóo de Suso y límite con la provincia de Palencia, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).                          | 1281 |
| 10.- | Pregunta Nº 231, relativa a reparación de las últimas viviendas del Barrio Pesquero, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).   | 1282 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señoras y Señores Diputados, buenas tardes. Vamos a dar comienzo la Sesión correspondiente al día de la fecha.

Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto Primero.- Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 4, 10, 14 y 22 de diciembre de 1992.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No habiendo objeción, quedan aprobadas por

asentimiento.

Punto dos del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 2.- Debate y votación de la moción Nº 21, subsiguiente a la interpelación Nº 37, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y personal eventual, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Portavoz D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Muy brevemente, porque en esto yo creo que ya, el Grupo Regionalista, lo ha dicho todo o casi todo.

Tendré que repetir aquí que el Grupo Regionalista no está radicalmente contra el nombramiento de asesores. Entiende que en algún caso excepcional el Gobierno tenga que auxiliarse de personas de reconocida valía o de experiencia en algunas materias. Pero lo que está ocurriendo en la actualidad, de tener nada menos que 34 asesores, según la última comunicación que nos ha dado el Gobierno, que en el Presupuesto de 1992 cuestan 191 millones de pesetas, incluida la Seguridad Social, nos parece exagerado.

Pero hoy no vamos a centrar esta moción en el tema de todos los asesores. Nos vamos a referir al tema de los Diputados-Asesores, que nos parece más grave.

El Partido Regionalista de Cantabria entiende que esta situación que se da en Cantabria, que haya un numeroso grupo de Diputados Regionales que al mismo tiempo son asesores del Gobierno, está desvirtuando gravemente el papel que los Diputados deben desempeñar en esta Cámara.

El papel del Diputado es el de controlar e impulsar la labor del Gobierno. Pero entendemos el papel de impulsar como el papel que corresponde al trabajo parlamentario, en el cual se presentan proyectos en la Asamblea Regional; se hacen enmiendas; se hacen iniciativas; leyes; proposiciones no de ley; se apoya o se está en contra. De ninguna manera impulsar debe entenderse como una persona que entra a formar parte del "stock" del Gobierno con una retribución, porque se está desvirtuando el papel de los Diputados Regionales. Se está perdiendo la independencia que los Diputados Regionales -entiende el Grupo Regionalista- han de tener. Y sobre todo puede entenderse, además, como una especie de subvención encubierta al Grupo Popular. Ya que obtienen una retribución indirecta por este sistema de nombrar a los asesores con un sueldo bruto superior a los 6 millones de pesetas anuales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista quiere hacer una llamada a la reflexión de esta figura del Diputado-Asesor, que nosotros no hemos encontrado precedente en ningún sitio de España. No conocemos que haya diputados-asesores en ninguna otra Comunidad Autónoma. Se da solamente en esta Comunidad de Cantabria. Y por ello presentamos la siguiente moción para que sea aprobada por el Pleno.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que no desvirtúe el papel de los Diputados Regionales, absteniendo de nombrarlos asesores o personal eventual y de confianza, con retribuciones superiores a los 6 millones de pesetas, y que cese a los nombrados actualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

En anteriores intervenciones, el Grupo Parlamentario Socialista, fijó ya su posición. Que es coincidente con la que ha expresado aquí el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y no solamente es coincidente a nivel de filosofía, sino que en la práctica, cuando en el Consejo de Gobierno ha estado representado el Grupo Parlamentario Socialista o, mejor, cuando el Consejo de Gobierno ha estado presidido por un Socialista, por mi compañero Jaime Blanco, no se dio esta incompatibilidad.

A mí me parece que en la Legislatura anterior hubo compra de afinidades políticas a través de este sistema. Yo explicaba el otro día el caso de Esteban Solana. Eso fue una compra clarísima. Y me parece que este instrumento es un instrumento auténticamente pernicioso. Pernicioso para todos. Pernicioso para las instituciones; pernicioso para los Grupos Parlamentarios.

Jurídicamente -en nuestra opinión- son incompatibles, desde el punto de vista de la Ley Electoral. Desde el punto de vista político yo creo que es rechazable. El propio Partido Popular, yo he leído estos últimos días, pretende introducir incompatibilidades dentro de su propio Partido. Aquí tenemos unas que son clarísimas.

Y desde el punto de vista económico, pagar por no hacer nada; porque, en definitiva, la mayor

parte de los Diputados-Asesores no hacen nada; es auténticamente negativo. Pagar por no hacer casi nada, Sr. Diputado, casi nada.

De tal forma que si Ustedes pretenden, prefieren, o desean dedicarse a tareas ejecutivas pidan la dimisión de Diputados. Y si lo que desean es dedicarse a las tareas legislativas, no pueden Ustedes ostentar un cargo en el Ejecutivo que, a su vez, les exige dedicación exclusiva.

Por consiguiente, nosotros, vamos a apoyar la moción del Partido Regionalista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Su Portavoz, D Jesús Díaz.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como bien decía el Ponente de la moción, sobre esto ya se ha dicho mucho o está casi todo dicho. Yo, simplemente, decir que la figura de Asesor yo creo que no está contemplada dentro de la Ley, por lo tanto estos señores no son asesores.

Que está dentro de la Ley, como ya se explicó aquí recientemente, según prevé la Ley 4/86 de la Función Pública.

Que si se les coartaba o no la libertad de ser Diputados, o de cumplir con otras obligaciones. Yo tampoco creo que esto es cierto.

Creo que había, o estaba previsto, o existió primero una iniciativa parlamentaria en la que se reunía la Mesa para el Estatuto del Diputado. Que, además, tengo entendido que se ha reunido, y brevemente se sabrá cual va a ser la resolución en un próximo Pleno, que -me imagino- pronto se traerá aquí.

Por lo tanto, yo, con todos estos argumentos, añadiendo que además ha habido un informe para casos anteriores, de un afamado Catedrático, es por lo que quiero decir que nuestro Grupo va a votar en contra de esta moción.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero. D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, Sr. Presidente.

Simplemente para hacer una manifestación - yo diría- de recriminación. Por el hecho de que se ha nombrado aquí a una persona ausente en este

momento, como es D. Esteban Solana, y que no puede defenderse. Yo, no es que pretenda defender al Sr. Solana, pero sí creo que cuando se menciona a alguien, tan clara y concretamente, como en este caso, al menos hay que dar la opción de la defensa.

Segundo. Eso de "la compra clarísima" será para el Sr. Diputado, Portavoz del Grupo Socialista, para el que las compras y las ventas son tan claras. Desde luego, para el Gobierno que sustenta el Partido Popular en absoluto, ni es compra, ni es clarísima.

Pero, de todas maneras, para mí, lo más importante es que creo que cuando se hacen manifestaciones alusivas al comportamiento de una persona que ha sido Diputado Regional en esta Cámara, al menos -si se permite hacerlas- debía ser en la presencia de esa persona.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Se somete a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dieciocho votos a favor, diecinueve votos en contra. Queda rechazada.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 22, relativa a utilización de papel reciclado en la actividad administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Mariano González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo no superior a diez minutos.

Por favor, rogaría silencio a los Sres. Diputados. Gracias.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La Proposición no de Ley que presentamos es una proposición en tono positivo y de carácter progresivo. No hay que añadir que todos los gobiernos de la Tierra, a todos los niveles, y en todos los foros internacionales, nacionales y locales, y cada vez más la ciudadanía, tienen una gran sensibilidad sobre lo que significa la ecología y el medio ambiente.

Lógicamente -como digo- esta iniciativa es de tono menor, pero como dice una de las resoluciones que han aprobado "Los Amigos de la Tierra": las

instituciones a cualquier nivel tenemos que pasar no solamente de hacer las leyes, de crear fondos económicos, sino de tomar la iniciativa y hacer gestos. Y esto es algo que queremos hacer patente como intención de esta Proposición no de Ley. Que desde el Gobierno se inste a todos los niveles, tanto de la Administración como Organismos Autónomos, que de una forma progresiva se utilice, allá donde se pudiera utilizar, y de forma gradual, el papel reciclado.

Por todo ello, no me voy a extender más, pido la colaboración de todos los Grupos para que desde esta Cámara, esta iniciativa -vuelvo a reincidir- positiva y gradual se tome, y se demuestre a la ciudadanía que también somos capaces no solamente de discutir las diferentes posiciones, sino de hacer gestos que signifiquen pasos adelante.

Gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

Por favor, Sres. Diputados, vuelvo a reiterarles mi petición de silencio. Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que éste podría parecer un tema menor y, en opinión del Grupo Regionalista, ni muchísimo menos es un tema menor.

En primer lugar se inscribe dentro de lo que yo creo tiene que ser una actitud cada vez más clara y más evidente de los poderes públicos, desde el punto de vista del tratamiento de los problemas ecológicos. Y, en este sentido, el tema del reciclado en general, el reciclado de las basuras en general, y el reciclado del papel en particular, yo creo que es uno de los temas realmente importantes y que debieran afrontar las Administraciones Públicas. En concreto, también, la Administración Pública de la Diputación Regional de Cantabria.

No hay que olvidar que para producir aproximadamente una tonelada de papel se necesita nada menos que talar 14 árboles adultos, equivalentes a 3 toneladas y media de madera virgen.

En ese sentido, el Consejo de las Comunidades Europeas ha hecho una recomendación, que, en nuestra opinión, nos parece interesante. Estipulando que los Estados Miembros tomen las medidas adecuadas para promover la limitación, el reciclado, y la transformación de los residuos; la obtención, a partir de estos, de materias primas y, eventualmente, de energía; así como cualquier otro

método que permita la reutilización de los mismos.

La utilización del papel usado -dice esta resolución en su exposición de motivos- en lugar de la celulosa o de la pasta de manera para la fabricación de productos a base de papel y de cartón, permite realizar ahorros sustanciales de energía y de agua continental, produce menos efluentes y menor contaminación atmosférica, y contribuye a aliviar la eliminación de los residuos.

Y así el Consejo recomienda a todos los Poderes Públicos. En primer lugar, favorecer la utilización de papel y cartón reciclados y reciclables, especialmente en las Instituciones Comunitarias, y en las Administraciones nacionales, organismos públicos, y servicios públicos nacionales, que pueden dar ejemplo. -Dice textualmente-. También estimular, dentro de lo posible, el uso del papel y cartón reciclados que contengan un alto porcentaje de papel usado mezclado.

Todo ello hace que, incluso, la Proposición no de Ley que nos presenta el Grupo Socialista nos parezca -casi, casi- escasa. En todo caso, nos parece total y absolutamente procedente.

Pediríamos, incluso, que desde el Consejo de Gobierno no sólo se procediera a utilizar el papel reciclado, sino a favorecer el propio proceso de reciclado, y a favorecer también económica, y mediante las adecuadas ayudas, todas aquellas iniciativas industriales que se pudieran desarrollar en este sentido.

Hay que darse cuenta que en España, aproximadamente, el 65 por ciento de la producción de papel supone producción a partir de papel reciclado. Y que España es total y absolutamente deficitaria, tanto en papel en general, en un millón ciento y pico mil toneladas anuales, como en papel reciclado.

De manera que apoyaremos esta moción del Grupo Socialista. Y pediríamos al Consejo de Gobierno que no sólo la tenga en cuenta, sino que incluso tome la iniciativa para más amplios y más generosos proyectos de apoyo a esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros la entendemos. También consideramos que no es un tema menor, que

es un tema de interés. Y también, las palabras que se han dicho aquí, en cuanto a que las Instituciones tomen las iniciativas adecuadas, y se hagan los gestos adecuados, también vamos a entrar en un comentario preciso sobre esto.

También queremos indicar que la Proposición no de Ley presentada nos parece bien, pero la consideramos incompleta. Y queremos introducir una enmienda "in voce", de la cual los Grupos tienen una copia, para ver si la pueden considerar y admitir. Con el único fin de mejorar el texto, y no a ningún otro motivo.

Primero voy a explicar como entendemos nosotros la situación, y después hablaré de la enmienda "in voce".

El Gobierno de Cantabria, en el año 1989, ya tomó un acuerdo en el sentido de considerar el papel reciclado. Tengo aquí el acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria, del día 13 de junio; en el cual, el acuerdo que se toma es el siguiente: "A propuesta del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Solicitar datos, estudios, presupuestos, etc., a las empresas que puedan dedicarse a la fabricación de papel reciclado".

Con motivo de este acuerdo, posteriormente se llevó a la Consejería de Presidencia esta serie de solicitudes que -digamos- era necesario solicitar y pedir. Y se comenzó a trabajar en el uso de papel reciclado.

Y hace unos tres años, aproximadamente, el Boletín Oficial de Cantabria, en su totalidad, se edita en papel reciclado, y tengo aquí los datos que además nos confirman estos referidos al año 1992.

Para hacer un Boletín diario se utilizan cuatro resmas. Una resma son 500 hojas, de 60x90 cms. Cada resma cuesta 3.600 pesetas -precio de 1992-. El costo de Boletín, de una tirada aproximada de 1.850 ejemplares, es del orden de 15.000 pesetas unidad. Los números editados en 1992 es del orden de unos 310. Y 310 x 15.000 pesetas, el costo aproximado, en papel reciclado en el año 1992, es de 4.700.000 pesetas. -Esto en lo que se refiere al uso del Boletín Oficial de Cantabria-.

También decir que en otra empresa, dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, se está utilizando el papel reciclado, que es concretamente en "la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A". Aquí, todo el papel, no una parte de él sino todo el papel que se usa aquí es reciclado, procedente de distintos proveedores, y en su totalidad. Con lo cual, este gesto, esta iniciativa, ya está en marcha.

En otras dependencias de la Diputación Regional de Cantabria, posiblemente, se pueda usar también papel reciclado. Pero los más importantes son

estos dos que he citado: el Boletín Oficial de Cantabria, y la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

Nosotros queremos ahora, una vez que ya se ve que la iniciativa está en marcha y esto lo puede complementar, presentar una enmienda "in voce", que dice lo siguiente.

Primero, para que se entienda un poco mejor, leo la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que dice: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que utilice papel reciclado en todos los ámbitos de su gestión".

En todos los ámbitos no es posible. Y queremos aquí, en esta enmienda, aclararlo. De Adición. "Siempre que las circunstancias técnicas de los equipos instrumentales que tienen que utilizar dicho papel lo permitan, y las condiciones económicas para su adquisición sean aceptables".

Es conocido que hay máquinas que este tipo de papel en este momento no pueden admitirlo, precisamente por el grueso y por una serie de condicionamientos que se conocen. También se sabe que el precio de este papel reciclado, en estos momentos, es superior al papel normal. Y puede ocurrir que con un consumo excesivo, como todos sabemos, la picaresca, estos precios suban demasiado.

Entonces, por mantener un equilibrio entre el costo del papel normal y el costo reciclado, y también dentro de las disposiciones económicas poder actuar en ese sentido, queremos añadir estas dos partes. Que las máquinas que vayan a utilizar ese papel estén técnicamente preparadas y puedan recibirlo. Y, segunda parte, que el precio de ese papel se adapte, lógicamente, a unos condicionamientos normales, y no se disparen por encima del precio papel normal. Lo cual, yo creo que también es interesante.

Espero que lo acepten los Grupos. Y no tengo más que decirles. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Arce. -Pregunto- ¿El texto ya obra en poder de los Grupos?

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, Sr. Presidente.  
Lo tienen ya los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se acepta la enmienda?

EL GONZALEZ GOMEZ: Sí. La aceptamos.

Porque es correctora.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nosotros aceptamos la enmienda. Aunque no compartimos de todo el criterio económico; sí, desde luego, el criterio técnico. En todo caso, sí aceptaremos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Se somete a votación la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre utilización de papel reciclado en la actividad administrativa.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.

Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 4 del Orden del Día. Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 33, relativa a representación de la Región de Cantabria en el Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Para su defensa tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores.

Por todos es conocido que en la firma del Tratado de la Unión Europea, el pasado día 7 de febrero de 1992, se reconoció por primera vez dentro de la Unión Europea el papel importante de las regiones. Y se reconoció por primera vez los hechos diferenciales de las regiones. Y también -porqué no- se reconoció que hasta este momento, hasta que se firme el Tratado de la Unión Europea, las regiones simplemente han sido unos convidados de piedra en el funcionamiento de las Instituciones Comunitarias.

Y es por ello que la inclusión, dentro del Tratado de la Unión, de este Comité de las Regiones empieza, por fin, en la Unión Europea a calificarse como positivo el papel de las regiones. Y también -por qué no decirlo- como fundamental a la hora de la toma

de decisiones por parte de las Instituciones Comunitarias.

El Tratado de la Unión incorpora, en el Capítulo IV, de los Artículos 198 a), 198 c), este Comité de las Regiones. Que estará formado por los representantes de las regiones y las entidades locales de la Comunidad Europea.

No cabe duda que ha habido grandes dificultades, y siguen existiendo, en cuanto a la definición de lo que es una Región en el ámbito europeo. Porque la diversidad de las instituciones dentro de los países miembros de la Unión Europea está llevando a una dificultad también -hay que reconocerlo- a la hora de elegir los miembros de estos Representantes del Comité de las Regiones. Debido a que -todos conocemos- hay muchos países dentro de la Comunidad Europea que no tienen el régimen de federalismo, como puede tener Alemania; régimen de Comunidades Autónomas, como puede tener España; o régimen de regiones, como puede tener Italia o Bélgica. Hay otros países que únicamente tienen instituciones locales o instituciones descentralizadas del Poder Central.

Por lo tanto, a la hora de definir quienes van a ser los Representantes en este Comité de las Regiones, están apareciendo, no cabe duda, diferentes puntos de vista por parte de diferentes países.

Este Comité Consultivo, que se crea del Comité de las Regiones, creo -y desde aquí hago un voto de confianza- para que tenga una importancia fundamental en el desarrollo futuro de la Unión Europea.

Y esta importancia fundamental del desarrollo de la Unión Europea la tendrá, no cabe duda, si se le da la importancia por parte del Consejo, por parte de la Comisión, por parte del Parlamento Europeo y, en definitiva, por parte de las Instituciones Comunitarias que se le debe dar.

El Tratado, como tal, únicamente le reconoce como preceptivo solicitar una consulta al Comité de las Regiones para temas fundamentales, como son: la educación y la juventud, la cultura, la salud pública, las redes trans-europeas en cuanto a transportes, telecomunicaciones o energía. Y también, como un tema fundamental, en cuanto a la eclosión económica y social, hablando como tal principalmente los fondos estructurales.

Los fondos estructurales, que tendrá un papel importante en el dictamen de su opinión este Comité de las Regiones, en cuanto a la función de los fondos estructurales, los objetivos prioritarios de los fondos estructurales, y la organización de estos fondos. Que pudiesen llevar, incluso, a una unificación dentro de los fondos estructurales futuros de la Unión Europea.

El número de miembros de este Comité de las

Regiones será de 189. Y a España le corresponde, como todos Ustedes conocen, 21.

Es por lo tanto que el propio Tratado de la Unión da el derecho, y el deber a la vez, de que sea cada Estado Miembro quien haga la propuesta a la Comunidad Europea, de quienes serán sus Representantes en el Comité de las Regiones del Futuro Tratado de la Unión.

Al ser el Estado Miembro, no cabe duda -y estamos hablando de un Comité de las Regiones- consideramos de vital importancia que sean los Representantes Regionales los que estén en ese futuro Comité de las Regiones representando a nuestro país.

Creo que hoy España es uno de los países más avanzados en cuanto a descentralización se refiere. En cuanto a competencias, tanto Legislativas como Ejecutivas, tienen las diferentes Comunidades Autónomas con relación a otros países Comunitarios; que, no cabe duda, les quedan bastantes pasos por dar para llegar a un descentralismo tan importante, o importante, como en estos momentos tenemos en nuestro país. Aunque no cabe duda que hay otros países que le tienen aún más avanzado. Y que esperemos, y yo también hago votos, para que se siga trabajando en este orden, por parte de las Comunidades Autónomas españolas junto con el Gobierno Nacional.

Es por ello que al hacer la propuesta del Estado Miembro se debe llegar a un acuerdo -pienso que se debe llegar a un acuerdo-, así lo dicen las Instituciones Comunitarias también, entre los Poderes Regionales y Locales con la Administración Nacional. De manera que sean, por una parte -desde nuestro punto de vista- la Conferencia Sectorial de Asuntos Comunitarios, recientemente institucionalizada en el Ministerio de Administraciones Públicas, la que determine quienes serán los Representantes de las Regiones españolas.

Cantabria comparte dentro de la Asamblea de Regiones de Europa, como el resto de regiones en Europa, que los componentes de este Comité de las Regiones deberían ser, única y exclusivamente, Regionales. Pero también reconoce que al estar dictado, como está actualmente, dentro del Tratado de la Unión, en un primer momento habrá que aceptar que estén los Representantes de las Entidades Locales en dicho Comité. Pero, como reconoce también el propio Parlamento Europeo, tendrá que ser -no cabe duda- una mayoría de Representantes de Regiones con respecto a las Instituciones Locales.

No queremos decir desde aquí que no estemos de acuerdo en que exista un Comité de las Entidades Locales; existirá, debe de existir, y es necesario para el mejor funcionamiento. Pero nuestra postura -no cabe duda- es que deberán existir dos Comités totalmente independientes, entre el Comité de las Regiones y el Comité de Entidades Locales.

Es por ello que al corresponder 21 miembros a nuestro país; y es por ello que en los últimos meses estamos viendo cómo multiplicidad de declaraciones, tanto por la FEM (Federación Española de Municipios) como los propios Representantes del Ministerio, como Representantes de los Partidos de la oposición, como Representantes de las Regiones, cada uno tiene su opinión. Cada uno quiere tener el máximo número de Representantes dentro de este Comité de las Regiones.

A nosotros nos parece de suma importancia que Cantabria esté representada en este Comité de las Regiones. No lo consideramos de suma importancia, lo consideramos vital y fundamental.

Lo consideramos vital y fundamental. Porque en la propuesta que se está trabajando dentro de diferentes países que están regionalizados, como pueden ser: Alemania, Italia o Bélgica, está claro que ya hay un principio de acuerdo entre la Administración Nacional y los Poderes Regionales en que estarán representados todos los poderes regionales que existen en estos tres países, que los podemos considerar como fundamentales o como únicos en cuanto a la regionalización. Porque no cabe duda que un país centralista como Francia está avanzando considerablemente en cuanto a su regionalización. Pero también no cabe duda que la regionalización en el país vecino es bastante inferior a estos países que acabo de comentar. Por lo tanto, regiones propiamente dichas, con alto poder Ejecutivo y Legislativo, únicamente podemos hablar de Bélgica, Italia, Alemania, España, y dos regiones de ultramar de Portugal, como son: Las Azores y Madeira.

Es por ello que también en las últimas declaraciones aparecen diciendo, por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, que exigen un alto número de los Representantes de los Municipios en este Comité de las Regiones.

Con todo respeto para la Federación Española de los Municipios, y con todo respeto para que sigan trabajando en conseguir -y nosotros seguiremos trabajando dentro de la Asamblea Regiones de Europa- que existan dos Comités independientes. Consideramos que la representación en España deben estar representadas todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Y deben estar representadas, porque sería una grave equivocación, por nuestro país, que se dejase a alguna de estas Regiones fuera de esa representación del Comité de las Regiones.

Esta propuesta hecha en el Tratado de la Unión por Alemania, y apoyada por nuestro Estado, creo que no podría ser nuestro Estado concretamente el que no permitiese que alguna de las Comunidades Autónomas no estuviese representada en este Comité de las Regiones.

Y sé que el Ministerio de Administraciones

Públicas ha solicitado, a los diferentes Gobiernos Regionales, cuál es su postura en cuanto a la representación. Sé, igualmente, que todas las instituciones, desde la Comisión hasta el Parlamento Europeo, hasta el propio Consejo en sus deliberaciones, aceptan que los Representantes sean cargos electos, bien de los Gobiernos Regionales, bien de las Asambleas Regionales, o bien nombrados pero electos por estos Gobiernos Regionales o Municipales. Consideramos importante que Cantabria esté representada en este Comité de las Regiones.

Es por ello que, también, antes de que se decida finalmente cual va a ser la propuesta definitiva del Estado Miembro, y que esperemos que sea negociada con los Gobiernos Regionales de todas las Comunidades Autónomas, consideró el Grupo Parlamentario Popular traer ante esta Cámara esta Proposición no de Ley, que esperamos sea apoyada unánimemente por los Grupos Parlamentarios. No porque la haya traído el Grupo Parlamentario Popular, sino porque consideramos que es beneficioso para Cantabria la participación en el futuro Comité de las Regiones.

Por ello, hoy, el Grupo Parlamentario Popular, trae como propuesta de resolución: "Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Gobierno Nacional a que tras las negociaciones necesarias con el Gobierno Regional se garantice la presencia de al menos un Representante de la Región de Cantabria elegido por esta Comunidad Autónoma como Miembro del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea".

Sin más, les agradezco, y espero que den el apoyo a esta Proposición no de Ley en beneficio, y que Cantabria esté representada en dicho Comité.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

A esta Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene su turno el Grupo Parlamentario Socialista para que disponga su enmienda y fije su posición. Gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

El Comité de las Regiones es un Organismo Representativo. Pero es un Organismo Representativo de España. No es un Organismo Representativo de cada una de las ciudades o regiones que están en ese Comité, Sr. Diputado. De España. España es la que está ahí representada.

Y la representación, dicen los Principios del

Preámbulo del Tratado de la Unión Europea, tienen que ser: el Principio de subsidiariedad y de paridad entre las Administraciones Regionales y Administraciones Locales.

Siendo 21 los miembros de ese Comité; esos 21 miembros tienen que representar a: 17 Comunidades Autónomas; 50 Diputaciones Provinciales; y a más de 8.000 Municipios.

Lógicamente, según la teoría que Usted ha defendido aquí, en esta Tribuna, de que estén representadas todas las Comunidades Autónomas, está Usted dejando únicamente la representación para las Corporaciones Locales de 4 miembros. Cuarenta y cinco Diputaciones Provinciales, y más de 8.000 Municipios, les deja Usted 4 miembros.

Yo no sé si eso será lo correcto o no. Pero lo que le voy a pedir a Usted es que se ponga de acuerdo con sus compañeros alcaldes. Porque sus compañeros alcaldes, en la Federación Española de Municipios y Provincias, dicen que 4 miembros para todos los Ayuntamientos, y para 45 Diputaciones Provinciales, es una representación exigua.

Esta propuesta, si la hubiese planteado el Partido Regionalista, estaría planteada en sus justos términos. Pero que la plantee el Grupo Parlamentario Popular es de voluntarismo, auténticamente de voluntarismo. Que estemos todos.

Pero yo pensé que nos iba a dar Usted la fórmula. ¿Cómo 21 miembros pueden tener una representación paritaria de más de 8.000 Ayuntamientos, 45 Diputaciones Provinciales, y 17 Comunidades Autónomas?. Porque para complicar más las cosas, viene el Sr. Pujol, y dice: Cataluña tiene que tener dos -¡claro! Cataluña dos-; y el Sr. Fraga, dice: Galicia no es menos. ¿Ve Usted que esto es bastante más complicado?.

De tal manera que, a lo mejor, la participación de Cantabria va a depender única y exclusivamente de la posición del Partido Popular. Puesto que si el criterio que se sigue al final, que no se sabe cual va a ser el criterio, es un criterio de cupos en función de la representación política que tienen todos los Partidos; y al Partido Popular le dicen: mire Usted, en función de las responsabilidades que tienen ustedes en Comunidades Autónomas y en Ayuntamientos, a ustedes les corresponden 6, 7, 8 miembros, cuatro. Va a depender del Partido Popular el que Cantabria esté o no esté. ¡Fíjese Usted!, de Ustedes va a depender. Y si esta moción se presenta en los 8.000 Ayuntamientos, es aprobada por unanimidad. Y si se presenta en las 45 Diputaciones Provinciales, también.

Por lo tanto, los partidos políticos que tenemos una responsabilidad nacional, y que participamos en un proyecto político nacional, tendremos que tener algún criterio. ¿Cómo repartir

esos 21 puestos entre tanto representación, para que se cumpla el Principio de Subsidiariedad y el Principio de Paridad que está establecido en el Preámbulo del Tratado?.

Si Usted propone ahora otro Comité, lo que está proponiendo es modificar el Preámbulo del Tratado. Por lo tanto, ya no está proponiendo ejecutar el propio Tratado.

Yo interpreto que es una propuesta de carácter voluntarista. Que nos preguntan a los Diputados Regionales de esta Asamblea si Cantabria debe de estar, y expresamos una voluntad: que sí queremos que esté. Queremos que esté Cantabria. Pero con todas esas limitaciones, y -repito- con un principio fundamental, que la representación no es una representación localista ni una representación regionalista, que se representa al Estado español. Se representa a España.

Por lo tanto, Sr. Diputado, nosotros hemos presentado una enmienda, porque ¡claro! en el texto que se nos proponía, dice: que Cantabria esté representada al menos por uno; es decir, si pueden ser dos o tres mejor. Eso es imposible.

Ponemos una enmienda, y decimos: que esté representada -que ya estaría bien-; y, desde luego, nos alegraríamos todos que esté representada nuestra Comunidad Autónoma. Pero lo de "al menos"; ¡hombre!, dejemos a Pujol que pida dos para Cataluña. Por otra parte, nos parece un exceso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Popular, a través de su Portavoz, simplemente nos dirá, en principio, si admite o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Luego intervendrá el Grupo Parlamentario Regionalista. Y, finalmente, podrá tener una breve intervención, como hacemos usualmente en las Proposiciones no de Ley, el Representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Sí se va a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pero no con la filosofía que él dice.

Nosotros decimos que puede tener Cantabria más de un Representante, y "de momento" no lo rechazamos. Ahora, lo que sí queremos tener garantizado es que tenga uno. Y luego le explicaré, porque creo que se ha expresado bastante mal(...) el Sr Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El

Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra.

D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

La verdad es que el Grupo Parlamentario Regionalista, como bien adivinaba el Portavoz del Grupo Socialista, en este momento nos vamos a manifestar a favor de la propuesta enmienda. De la propuesta. En definitiva, de la presencia de Cantabria en el Comité de las Regiones.

Realmente, el Comité de las Regiones que aparece en el Tratado de la Unión Europea, a partir de la reunión de Maastricht, es un Comité -en nuestra opinión- un paso bastante breve, bastante corto. Y eso responde, realmente, al recelo que siempre ha tenido la Comunidad Europea, y siempre ha existido en la construcción de la Comunidad Europea, frente al papel de los órganos descentralizados en dicha construcción; en concreto, de las Regiones, los Estados Federados, de los Länder; en fin, de las distintas denominaciones que tienen en los países descentralizados.

Este mismo recelo lo manifiesta el Portavoz del Grupo Socialista. No estamos en absoluto de acuerdo con que los Representantes de las Regiones representen a España, de ninguna manera. Representan a las Regiones. Y yo creo que, precisamente, esa filosofía supone también un extraordinario recelo de lo que es la personalidad de las regiones en Europa.

El Partido Regionalista, por supuesto, apoya la moción, entre otras cosas, por filosofía política. Creemos, sin duda ninguna; en contra, realmente, de lo que está siendo la construcción europea hasta ahora, ya existen suficientes tendencias en Europa que van apuntando afortunadamente el sentido contrario; en la Europa de las Regiones. Desde luego, creemos en la Europa de los Estados de manera transitoria. Pero creemos, fundamentalmente, en el futuro de la Europa de las Regiones, y de la Europa de los ciudadanos. Y creemos en la Europa de los Estados como etapa transitoria. También tenemos la misma filosofía política en otros ámbitos.

En ese sentido, apoyamos totalmente, como un paso, la presencia de Cantabria en el Comité de las Regiones. Y vemos como un paso positivo la existencia de este Comité de las Regiones a partir de la Unión Europea. Recibiendo y saludando con mucho optimismo, por fin, la presencia de las Regiones en un Tratado Europeo, y no simplemente frente a asociaciones o grupos al margen de las instituciones europeas, y casi mendigando la presencia en ellas.

Desde nuestro punto de vista, también, el hecho de que el Tratado se refiera a Regiones y Entes Locales, en nuestra opinión, y así lo hemos interpretado de la lectura, de los textos y de los

debates, supone precisamente lo que comentaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; no en todos los sitios existen las Regiones. Entonces, donde existan las Regiones -en nuestra opinión- tendrán que estar representadas las Regiones, y donde no existan estarán representados los Entes Locales.

En todo caso, y desde el punto de vista de la Asamblea Regional de Cantabria, ¿Qué menos que uno en el Comité de las Regiones?. ¡Hombre, si puede ser alguno más!. La verdad es que no sé porqué lo vamos a limitar. Pero, en fin, por lo menos la presencia de Cantabria en el Comité de las Regiones, que sale y resulta del Tratado de la Unión Europea, a partir de la reunión en Maastricht, nos parece total y absolutamente un derecho de esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. De la Sierra.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha entendido bien, que se ha admitido la enmienda. Luego, el término, al menos, desaparece en el texto definitivo.

Las declaraciones que quería Usted hacer, las puede hacer ahora. Por un tiempo no superior a dos minutos. Rogándole -como siempre hago- que no introduzca motivos de nuevo debate.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Simplemente para clarificar alguna de las afirmaciones hechas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Dice que el preámbulo del Tratado de la Unión habla de la subsidiariedad y de la paridad. Efectivamente, habla de la subsidiariedad, pero no se equivoque. La subsidiariedad, hasta este momento, únicamente la están interpretando desde la Comunidad hasta los Estados, nunca por las Regiones. Ese es el gran fallo del Tratado de la Unión, que no se está aplicando la subsidiariedad a las regiones. Y ese defecto lo han tenido los negociadores del Tratado de la Unión.

Por otra parte. Dice el Diputado Socialista que representan a los Estados. Es incierto. Los representantes en el Comité de las Regiones representan a la Comunidad, independientemente. Y lo dice claramente: los miembros del Comité no estarán incluidos por ningún mandato imperativo, ejercerán sus funciones con absoluta independencia en interés general de la Comunidad.

No representan a ningún Estado, simplemente España tiene 21 representantes. Y una vez que esté en el Comité de las Regiones representan a toda la Comunidad. Pero sí es fundamental que haya un representante de Cantabria.

Por lo tanto, no empecemos a interpretar el Tratado de la Unión, porque entonces vamos a acabar haciendo cada uno nuestras interpretaciones.

Y la interpretación de la Región, estoy totalmente de acuerdo con el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista. Y es la interpretación que hasta el momento se ha dado, por parte de la Asamblea de Regiones de Europa, y esta Asamblea es a las Regiones que acepta.

Y, por otra parte, el responsable de que Cantabria esté o no esté, en estos momentos, no es el Partido Popular. Será, única y exclusivamente, el Gobierno Nacional.

Si tiene capacidad de negociación, el Partido Popular negociará. Pero, si no, hoy, el único responsable de que Cantabria esté o no esté, es el Gobierno Nacional. Por lo tanto, no diga Usted que va a ser el Partido Popular el que diga quien va a estar y quien no va a estar. Va a ser el Gobierno Nacional. Que si lo abre en una conferencia sectorial me parece muy bien. Ojalá lo negocie con el Partido Popular. Y no se preocupe, que si el Partido Popular entra en la negociación Cantabria estará representada. Yo temo lo que diga el Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se somete a votación con la enmienda introducida por el Grupo Parlamentario Socialista y admitida por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Queda aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del Orden del Día. Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 5.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 35, relativa a asignación de cuotas por producción de leche, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La firma de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, como reiteradamente ha venido denunciando el Partido Regionalista de Cantabria y este Grupo Parlamentario desde el año 1986, sacrificó a la ganadería de leche española, y por ende a la ganadería de leche de Cantabria, que tiene en este sector el pilar fundamental del sector primario de nuestra economía. Cuyas consecuencias dramáticas de aquella firma, que denunciábamos oportunamente los Regionalistas, se están viviendo en estos momentos.

Los excedentes lácteos europeos no son imputables a nuestro país, por lo que jamás debió de firmarse un tratado de adhesión por debajo del consumo español de aquel momento. Porque entendemos que las cuotas lecheras son una penalización a los excedentes. Nunca una penalización debe imponerse a un país que no produce esos excedentes. Es como si en una autovía que marca una velocidad de 120, se pusiesen multas a los que van a 90 igual que al que van a 130 por hora. En estos momentos, España, consume más de 7 millones de toneladas de leche. Y produce entre 5.200.000 toneladas, y 5.300.000 toneladas.

De darse los incrementos de consumo de productos lácteos en nuestro país, que vienen observándose en los últimos años, es fácil que en el año 2000 el incremento del consumo de productos lácteos en España se eleve en un 30 por ciento aproximadamente. Con lo cual, estaremos consumiendo, en el año 2000, cerca de 9 millones de toneladas de leche, y nuestra producción se va a quedar congelada en los cinco millones y pico. Con lo cual, los europeos han descubierto en España el lugar idóneo para colocar todos sus excedentes; sobre todo, nuestros vecinos los franceses.

Yo no dudo que el Gobierno español sacase algún otro tipo de compensaciones por la firma de estas condiciones al sector ganadero; las desconozco. Pero lo que sí está claro es que el sector ganadero fue el mayor perjudicado de la adhesión de España en la Comunidad Económica Europea. Porque yo creo que hubiese sido de pura lógica garantizar y conseguir que no hubiese cuotas en España hasta que nuestro país fuese capaz de llegar a la producción del autoconsumo.

Por otra parte, desde 1985 ha ido aumentando la producción de leche en nuestra Región hasta encontrarnos con el momento actual en que llegan por fin a los ganaderos las cuotas, que no vamos a extendernos en la explicación de qué sistema se ha elegido, porque yo creo que es suficientemente conocido por los Sres. Diputados.

En resumidas cuentas. Se tiene como base la producción del año 91-92, con una disminución que oscila de un 10 a un 20 por ciento, dependiendo de que se haya hecho la Declaración de Producción Láctea en 1985, o que sean explotaciones que no la hicieron, o nuevas desde esa fecha.

La realidad es que en estos momentos, en Cantabria, quedan poco más de 8.000 productores de leche. De los cuales van a desaparecer, si no se remedian las cosas, si no se ponen medidas, y de seguir el actual sistema de cuotas, y -lo que es más grave- de reparto de las mismas, en los próximos 10 años, a final de este siglo, yo dudo que queden en Cantabria más de 4.000 ganaderos que vendan leche. Simplemente siguiendo la cronología de lo que ha ocurrido desde 1986, donde han desaparecido

prácticamente 7.000 aportadores de leche, es fácil aventurar que en los próximos 10 años desaparezcan la mitad de estos 8.000.

Creando una situación, en el campo de Cantabria, dramática. Porque en estos momentos, con la crisis industrial que tiene la región, donde no hay alternativas, es condenar a cantidad de gente al paro. Y es un valor negativo más que hay que añadir a la situación de esta región.

Me voy a referir al reparto; y, ¿por qué se puede aventurar que de estos 8.000 no van a quedar más de la mitad?. Porque está demostrado que hoy, con producciones medias de leche como las que tiene Cantabria, que están en los 53.000 litros pero que es una media bastante dispar, puesto que junto a ganaderos en Cantabria que superan cualquier producción europea, tenemos en Cantabria productores, no muchos pero algunos, que superan el millón de litros, hay más de los ganaderos que no llegan, por supuesto, a este mínimo de los 50.000 litros. ¿Cómo, con 50.000 litros, se puede mantener una explotación familiar?. Imposible.

Todos estos están condenados a desaparecer, salvo que hubiese una política de reparto de las cuotas, que tendiese a favorecer a aquel ganadero que tiene voluntad de seguir siéndolo y que, además, tiene voluntad de llegar a un mínimo de 100.000 litros -y estamos poniendo una cantidad ridícula también-. Porque Francia, que no es de los que tiene una dimensión media de producción de las más altas de Europa, está en 160.000 litros. Por no hablar del Reino Unido, que pasa de los 200.000; Holanda también; Dinamarca; etc.

Simplemente como referencia los franceses, que, a la postre, van a ser siempre nuestros principales competidores en el tema de la ganadería. Por proximidad, y por la importancia ganadera también que tiene el país vecino.

Con 53.000 litros de leche no se puede mantener una explotación ganadera. De ahí que en el actual reparto de las cuotas, y sobre todo de los futuros incrementos que se van a motivar por el abandono de las explotaciones, si se sigue el criterio que ha comenzado con este año 1993 de repartirlo en igual proporción a los pequeños que a los grandes, los pequeños de 50.000 litros jamás podrán llegar a incrementar en 10.000 litros, durante lo que va de siglo, su cuota. Mientras que aquel que está por encima de 200.000 litros ya tiene una explotación con la cual puede defenderse.

De manera que si el reparto de los excedentes no se hace con criterios de primar a las pequeñas explotaciones, para que puedan llegar a tener un mínimo de producción que hagan rentable la explotación, yo creo que todos estaremos de acuerdo en que la mitad de los ganaderos de Cantabria van a desaparecer en los próximos años.

De ahí que nosotros hayamos presentado una Proposición no de Ley, que lleva un primer punto que quizás ya no esté muy de actualidad. Porque cuando esta Proposición no de Ley se presentó existía todavía la espada, encima de los ganaderos, de la famosa "Super-tasa"; que, según declaraciones del Delegado del Ministerio en Cantabria, no se va a cobrar.

No sé hasta qué punto podría yo retirar este primer aspecto de la Proposición no de Ley. Porque me gustaría que hubiese algo más que unas declaraciones verbales hechas en prensa y en radio. Ya que en algunas otras Comunidades Autónomas esta noticia no se ha difundido como en Cantabria, y supongo que será un tema que de aplicarse ha de serlo en todo el territorio nacional, y no en unas Comunidades sí y en otras no. Yo, naturalmente, creo en la palabra del Delegado del Ministerio en Cantabria, y supongo que el tema de la "Super-tasa" no es ya ninguna preocupación para los ganaderos. De cualquier manera, no estaría de más que esto se siguiese certificando de manera oficial.

Dejando en paréntesis este primer aspecto de la Proposición no de Ley, que puesto que hay una enmienda Socialista que me pide su retirada, yo lo podría considerar. Seguimos con el segundo punto, que dice: Con el objeto de garantizar la permanencia en el sector de miles de ganaderos pequeños y medianos, solicitamos que se asigne una cuota para todos los productores de menos de 100.000 litros al año, que sea la de la campaña 1991-1992, sin ningún tipo de rebaja.

Yo creo que a los que están por debajo de 100.000 litros no se les puede quitar nada. Bastante poco es ya esta producción. Yo creo que es perfectamente razonable que al que está por debajo de 100.000 litros no se le penalice. Porque si con 100.000 litros no es rentable la explotación, con menos le condenamos a la desaparición.

Y el tercer punto, dice: Que las reservas de cuota derivadas de los abandonos o de incrementos de las mismas; porque se pueden conseguir dos cosas: por abandono de las explotaciones, o porque España siga presionando a la Comunidad, les recuerde que firmaron en Bruselas algo impresentable y podamos ir sacando todos los años, como se ha sacado este año, alguna partida adicional; -que esas partidas adicionales- se acumulen a los que están por debajo de los 200.000 litros, no a los que están por encima. Para poder acercar a los pequeños a una dimensión de explotación medianamente razonable.

Y, por último, un cuarto punto, que yo creo que en esta Asamblea Regional ya se ha presentado muchas veces, y que es absolutamente lógico. Volver a recordar al Gobierno Central que Cantabria tiene una vocación ganadera.

Y digo esto porque el criterio de que la leche se puede producir en todos los sitios puede, en un

mercado libre, aceptarse como filosofía. Pero un Gobierno tiene que tender a la rentabilidad de las producciones allí donde hay unas condiciones naturales más favorables. Y, desde luego, ni Andalucía, ni la Comunidad Valenciana, ni muchas zonas del territorio nacional pueden competir con Cantabria.

Cantabria tiene unas condiciones específicas para la ganadería de leche. De ahí que ha de tenerse en cuenta, a la hora del reparto regional de esas cuotas, la Cornisa Cantábrica. Donde, obviamente, en el medio, y con mayor representación relativa que ninguna otra, está Cantabria.

Yo pido que esta Proposición no de Ley sea aprobada por todos los Grupos de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

A la Proposición no de Ley que acaba de defender el Sr. Diputado hay dos enmienda. Una presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y otra presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la primera y, al mismo tiempo, para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Su Representante, el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Quiero comenzar, al defender esta enmienda a esta Proposición no de Ley, leyendo el Diario de Sesiones de la Asamblea Regional de Cantabria, Nº 11-A, página 789. Donde a una propuesta del Partido Popular, de que en Cantabria se produjeran 615 millones de litros al año de leche, decía el Portavoz del Partido Regionalista: "Cuando yo vi esto me pregunté inmediatamente, ¿habrán hablado con Bruselas?, ¿tendrán alguna carta en la manga?, ¿A quién pensarán vender esta leche?".

"Cuando se hace una política y se orienta a unos sectores a una producción de este tipo, o se tiene la garantía de lo que se va a producir se compra, o hay que decir a la gente que esto es una aventura, que quien quiera la siga y quien no que no la siga, pero que garantía no hay ninguna".

-Decía en la página siguiente- "Salvo que Usted saque hoy aquí la carta de que Europa ha dicho que Cantabria puede funcionar aparte y producir la leche que le dé la gana, y además que nos la van a comprar toda al precio de garantía, etc., etc...". Esto decía el Portavoz del Partido Regionalista, y aquí está el Diario de Sesiones.

Competitividad es igual a productividad y

comercialización. Los ganaderos tienen que producir, y producir más barato, abaratando costes, y producir mejores calidades para que la leche valga más dinero.

En cuanto a la comercialización, los ganaderos no se tienen que preocupar, puesto que toda la leche que producen está vendida; y hablo de toda la leche; dentro de este tema que son las cuotas de producción. Los ganaderos, su cuota asignada, toda esa leche la tienen producida y, por lo tanto, en cuanto a comercialización la tienen asegurada. Por lo tanto, las mejoras deben ir a lo que es calidad, productividad, y competitividad.

Estamos en la Comunidad Europea, y estamos para todo. Estamos en la Comunidad, y ahí se garantiza la producción de leche. ¿Qué pasaría fuera de la Comunidad Europea?; ¿Qué tendríamos?; ¿Qué precios habría, si no hay una garantía de compra por parte del FEOGA?.

El FEOGA tiene unos recursos; los recursos son los que son, no hay más; pero tampoco son pocos estos recursos. Y se está metiendo en la garantía de compra de leche en polvo el 29 por ciento de los recursos del FEOGA garantía de la Comunidad. Y hay países, entre ellos España, que defienden que los recursos se apliquen a políticas de rentas, de subvenciones a ganaderos, de mejora de la productividad, de abaratamiento de costes, etc.

¿Cuántos años llevamos escuchando el discurso del Sr. Hormaechea, y el discurso del Partido Popular, que tiene que bajar la población rural en Cantabria, que tienen que ser menos los ganaderos? Yo, aquí, en esta Asamblea, lo he oído en todos los discursos de investidura, en todos los discursos del estado de la región habla de lo mismo. Menos ganaderos, eso es lo que pasa en Europa, tienen que bajar, y los que quedan tienen que producir más.

Ustedes dicen, ¿Cómo vamos a competir con la Comunidad Europea si la producción media en Cantabria es de cincuenta y tantos mil litros, y en Europa es de 100.000, 200.000, depende de los países?. Esto lo dicen, pero lo dicen con demagogia. El problema es la calidad de la leche. La venta ya hemos dicho que está garantizada, por el SEMPA, por el FEOGA garantía. Pero hay una garantía de comercialización, toda la leche que producen los ganaderos la tienen vendida, y tienen que acostumbrarse a esto. Fuera de la Comunidad, hasta que hemos entrado en la Comunidad nos encontramos...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):**...Perdón Sr. Diputado. Me permito sugerirle que era bueno, por el tiempo transcurrido, que dijera Usted la defensa de la enmienda. Porque su tiempo ha terminado, y tiene tiempo para ello.

**EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA:** Sí. Terminó enseguida, Sr. Presidente.

Gracias por su benevolencia.

El sector lácteo recibe en Cantabria el Programa Objetivo 5-B, y son miles de millones; el Programa LEADER; los dineros de ayuda del Gobierno, de Madrid, para saneamiento ganadero, para infraestructuras rurales, etc. Esas son ayudas. El sector lácteo está bastante bien. ¿Pero qué pasa con el sector cárnico?. ¿Con esos escándalos cada poco tiempo?. Ahí que no hay cuotas, ahí donde interviene este Gobierno Regional es donde verdaderamente hay una catástrofe para los ganaderos. Productivistas...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):**...Perdón Sr. Diputado. Le rogaría que se centrara en la enmienda.

**EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA:** De acuerdo, Sr. Presidente.

La enmienda del Partido Socialista retira el apartado Nº 1 de la "Super-tasa", puesto que ya está dicho que este año se no pagará la "Super-tasa" por parte de los ganaderos. Retira la Nº 2: que miles de ganaderos pequeños, de menos de 100.000 litros...etc.

Y la enmienda Socialista, dice: "Que las reservas de cuotas derivadas de los abandonos o de incrementos de las mismas se vayan acumulando prioritariamente a los ganaderos que estén por debajo de 200.000 kilos al año -todas las normas de la Comunidad hablan de kilogramos de leche- primando la política de acercamiento de producción a cada ganadero a un mínimo de 100.000 kilos por año". Y, en segundo lugar: "Asimismo, en la redistribución de las cuotas a nivel nacional ha de tenerse en cuenta la tradicional vocación ganadera de Cantabria". Esta es nuestra enmienda.

Y para terminar, si me permite diez segundos, Sr. Presidente.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Sí. Por favor, termine ya.

**EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA:** La Orden del 4 de diciembre de 1992, en su Artículo 4, dice: Podrán ser objeto de revisión y modificación en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1.888/91. Y en la Disposición Final, recoge: Si como consecuencia de las inspecciones y controles que se realicen, o por cualquier otro motivo, resultase un remanente de cantidades de referencia, éste se asignará prioritariamente a los pequeños ganaderos productores de leche de vaca cuyas explotaciones se encuentren situadas en las zonas definidas en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 3º, de la Directiva 75/268 de la Comunidad Europea; jóvenes, zonas desfavorecidas, pequeños, etc.

Esto lo recoge la Orden del Ministerio de

Agricultura, y lo que tiene que hacer el Gobierno Regional -a nuestro entender- es pagar a los ganaderos lo que les deben, que esa es una verdadera ayuda a los ganaderos.

Gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):**

Gracias.

**Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso.**

Con el mismo objetivo, y con más estricto cumplimiento que su compañero que le ha precedido en el uso de la palabra. Le rogaría defensa de su enmienda y fijación de posiciones a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Gracias.

**EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO:** Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores.

Voy a empezar contestando a una de las afirmaciones que acaba de decir el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Realmente sí se equivocó el Gobierno Regional, en su día, cuando dijo que había que producir 615.000 toneladas. Tenía que haber dicho que había que producir 800.000. Porque por la distribución de las cuotas que ha hecho el Gobierno Nacional nos hubiesen quitado, máximo, el 20 por ciento, y tendríamos en estos momentos 640.000 toneladas de producción en Cantabria. Y nos hemos quedado con 438.000. ¡Fíjese lo que han hecho!. Si hubiésemos dicho que se hubiesen producido 800.000, hoy tendríamos 640.000 toneladas. Sí, sí, porque Bruselas...

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Por favor, eviten diálogos.

**EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO:** -Yo ruego silencio a los Sres. Diputados-. Porque en Bruselas, lo único que se firma es la cantidad global de cuota a nivel nacional. Y si, por ejemplo, la distribución de las cuotas no se hubiese hecho como se está haciendo, "Puleva" a lo mejor no estaba produciendo 50.000 litros de leche diarios, y se le ha dado cuota después del año 1985. Por ejemplo, grandes industrias de cemento, productoras de leche, cerca de Madrid y en otras regiones españolas, que no tenían producción en el año 1985, hoy tienen producción reconocida por el Ministerio de Agricultura. Y esos son los que quitan la cuota a los ganaderos de Cantabria. Una Región vocacionalmente lechera y productora de leche toda la vida.

Por lo tanto, esa era la carta que tenía guardada el Ministerio de Agricultura. Porque el Sr. Delegado del Ministerio de Agricultura ha ido por todos los pueblos de Cantabria -y se lo podemos preguntar

a los ganaderos- diciendo que no se aumentase lo que se le había dado de cuota provisional en el año 1987. Y los ganaderos que han sido discretos y no lo han aumentado se han quedado sin producir leche, sin cuota, o con una cuota mucho más baja. Y aquel que incrementó mucho solamente se le ha reducido el 10 por ciento. Se ha engañado a los ganaderos. Se ha engañado por el Ministerio de Agricultura.

Pero, ¿Cual es la postura del Grupo Parlamentario Popular?. El Grupo Parlamentario Popular dijo en esta misma Tribuna, el pasado 25 de enero, en un Pleno Extraordinario, que se constituyese una Comisión entre los tres Grupos Parlamentarios. Con el fin de estudiar la problemática de la aplicación, y buscar las posibles soluciones.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, que solicitó este Pleno el 14 de enero, no había presentado ninguna Proposición no de Ley a esta Cámara. Porque queríamos que fuese una Proposición no de Ley consensuada por los tres Grupos, y trabajada en esa Comisión de Trabajo, que espero empiece a funcionar esta semana.

Pero el Grupo Parlamentario Regionalista presentó una Proposición no de Ley el día 15 de enero, registrada en la Asamblea, al día siguiente de solicitar este Grupo Parlamentario el Pleno Extraordinario. Entonces, lo que ocurre es que es muy difícil explicar a los ciudadanos que vamos a aprobar ahora una Proposición no de Ley, y también por respecto a esta Asamblea, que mañana nos vamos a poner a trabajar en esa Comisión con la intención de consensuar. Y ¡claro!, yo, en un principio, estoy de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista, con algunas cosas sí, con otras no; y, por lo tanto, pueden ser mejoradas en esa Comisión.

Y como el orden de trabajo, del Grupo Parlamentario Popular, en esa Comisión no se había hablado en ningún Pleno, sí le explico aquí, ahora.

El grupo de trabajo, para el Grupo Parlamentario Popular, para que salga una Proposición no de Ley, en primer lugar sería empezar a mantener contactos con el sector productor; con las cooperativas; con el Gobierno Regional; con la Administración Nacional; con las industrias lácteas de Cantabria. Y entre todos intentar consensuar, estos Grupos, una Proposición no de Ley.

Porque lo primero que rechaza, el Grupo Parlamentario Popular, es la asignación de las cuotas que ha hecho el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y es la enmienda que presentamos. Rechazamos tajantemente la Orden que desarrolla las cuotas lácteas. Y la rechazamos, ¿Por qué?, porque es con fecha del 4 de diciembre. La rechazamos porque no trata ninguno de los temas que viene en la Proposición no de Ley, y es claramente perjudicial para los ganaderos cántabros.

Es claramente perjudicial para los ganaderos cántabros, porque esta Orden se publica con la intención de cobrar la tasa de corresponsabilidad en virtud del Decreto 1.319. Y el primer punto que dice el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista que no está vigente, está vigente mientras haya legalidad para cobrarle. No porque lo diga el Sr. Representante del Ministerio de Agricultura en Cantabria no se van a cobrar. Porque también dijo que no se produjesen más, y al que se lo dijo ahora se ha quedado con menos cuota.

Además, esta Asamblea Regional ya aprobó una Proposición no de Ley, en el mes de diciembre, en la cual solicitaba que se retirase esa tasa.

Por otra parte, es perjudicial porque es totalmente intolerable que se le quite el 10 por ciento a los ganaderos que producen 40.000 litros, por ejemplo. Es totalmente intolerable que se le quite el 10 por ciento a ganadero que producen 50.000 litros. Y es totalmente intolerable que en una Orden se le quite el 10 por ciento a ganaderos que producen 15.000 litros. Es totalmente intolerable que se considere ganaderos nuevos a las mujeres que se han dado de alta o que tienen la cuota puesta a su nombre desde hace 2 ó 3 años, como se le considera en Cantabria, y se le ha quitado el 20 por ciento de la producción. No se tiene para nada en cuenta...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, deberá ir terminando.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Voy finalizando.

No se tiene para nada en cuenta que Cantabria es una Región vocacionalmente lechera. Y hasta el propio Presidente del Gobierno de la Nación, que ahora está muy acostumbrado a dar entrevistas a diferentes medios de comunicación, yo leí ayer en uno de ellos que la Cornisa Cantábrica tenía que tener una ayuda prioritaria. Que empiece a dar ejemplo. Quite la Orden, y dé unas cuotas lácteas adecuadas a que no tenemos más alternativas, y adecuadas a que Cantabria somos una Región vocacionalmente lechera.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda de sustitución. En la cual se derogue la Orden de 4 de diciembre, y se saque una Orden de aplicación de cuotas lácteas en este país, una vez que se negocie con las organizaciones agrarias, con las Comunidades Autónomas, con todos, pero en una Mesa, para que haya transparencia. Porque nos estamos jugando el futuro de miles de familias ganadero, no sólo de Cantabria sino de España.

Por lo tanto, primero, que se derogue. Y, en segundo lugar, lo que sí solicitamos también es que el Gobierno Nacional dé todas las facilidades a la Subcomisión que se ha creado en esta Asamblea para que estudien. Y a todas las peticiones de información

que dé esta Asamblea a la Administración Nacional se le den todas las facilidades para que se puedan estudiar cual es la solución a la problemática de la aplicación de las cuotas.

El Grupo Parlamentario Popular, en esta Cámara, hoy, presenta la enmienda, que dice: que no se apliquen las cuotas como se van a aplicar, y como está en la Orden.

El Grupo Parlamentario Socialista tendrá que decir a los ganaderos si la aprueba o no, y quiere que se apliquen las cuotas como ellos dicen. Ahora lo veremos en la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, por favor, vaya terminando.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Porque hasta la propia Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Regionalista, va en contra de algunas de las peticiones que han hecho las organizaciones agrarias y cooperativas al Ministro. Por lo tanto, por eso digo que la Subcomisión tiene que tomar la decisión.

Es por ello que el Grupo Parlamentario insiste una vez más. Solicita la retirada de la Orden del 4 de diciembre, y que las cuotas se apliquen en este país; y, por supuesto, en Cantabria; una vez que se negocie con todos, y en una Mesa interprofesional, para que haya transparencia, claridad y, sobre todo, prioridad para los pequeños ganaderos, explotaciones familiares, y Cantabria como Región vocacionalmente lechera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Representante del grupo Parlamentario Regionalista. Tiene Usted dos enmiendas presentadas. Ruego que se pronuncie sobre ellas, con el fin de concluir esta Proposición no de Ley.

EL SR. REVILLA ROIZ: De entrada, no vamos a aceptar ni la Socialista ni la Popular. Preferimos quedarnos con dos votos en la Cámara y mantener el tipo. Porque esto es vergonzoso. Vergonzoso lo que se ha dicho aquí.

Por parte del Representante Socialista, que cada día me deja más perplejo cuando sale a hablar de ganadería, le voy a coger frases. Dice: no, si no es un problema de cantidad, sino de calidad. Con 53.000 litros, ni echándole orujo y miel de Potes puede un ganadero vivir ¡hombre!. Que no es un problema de cantidad, que es de calidad. Pues ya me dirá a mí lo que hay que ordeñar, y qué tiene que salir por la ubre de una vaca para, con 53.000 litros, vivir una familia en Cantabria. -Así de claro, hombre-. Y dice que no se puede hacer demagogia. Me dice a mí que no se puede hacer demagogia.

Nada. No se puede aceptar nada de lo que presentan Ustedes. Porque ¡claro!, el punto Nº 2 le retiran. Y hay que decir lo que dice el Punto Nº 2: Que por debajo de 100.000 litros no se le quite a nadie ni el 10, ni el 20, ni nada. Ahí es donde se ve que se puede llegar a calidad y a cantidad.

Los Socialistas en Cantabria no apoyan que a los ganaderos de esta Región, por debajo de 100.000 litros, no se les quite nada. Quieren que se les quite. ¡Claro!. Si no, apoyen el Punto 2 del Partido Regionalista. Que dice eso. Para quedarnos con el tercero no nos compensa.

Y ya, lo del Grupo Popular, es de otro carácter. Porque resulta que el día 13 de enero; porque ha dado a entender como que le hemos pisado, los Regionalistas, la iniciativa al Portavoz del Grupo Popular; le comunico yo al Portavoz del Grupo Popular que voy a dar una rueda de prensa sobre una Proposición no de Ley, que vamos a registrar al día siguiente, sobre las cuotas lecheras. Y dos días después, o el 14, registra Usted su moción. Pero yo se la anuncio a Usted, públicamente, el día 13, y en los periódicos sale el 14. Luego, yo no le he podido pisar a Usted nada. Habrá sido al revés. ¡Claro!. Si yo doy una rueda de prensa, y el día 14 todos los periódicos de Cantabria dicen que Revilla va a presentar una Proposición no de Ley. Si Usted la registra el día 15, el pisotón me le pega Usted a mí...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, perdón. Ya se ha pronunciado Usted suficientemente...

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Y qué pasa aquí?. Aquí lo que falta...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):... Por favor, estaba hablando el Sr. Presidente. Sr. Revilla, por favor, atenga a lo que estoy diciendo.

Le decía yo, a Usted, que ya ha contestado a los dos Grupos en cuanto a que no acepta las enmiendas...

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero tengo que dar razones, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Creo que ha dado suficientes. No obstante, tiene Usted un minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: He tenido aquí a los dos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por eso le he dado un tiempo más que lo normal.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien.

¿Qué es lo que está pasando aquí?. Y hay que decirlo claramente. No hay generosidad, por parte de

los Grupos Políticos, salvo por parte del Partido Regionalista. Que se coja el Diario de Sesiones. El Grupo Regionalista apoya todo lo que presentan aquí, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, cuando está en línea con nuestro programa político. Siempre. Lo presente quien lo presente. Y una prueba es el Pleno de hoy, el de ayer, y el de anteayer.

Al Grupo Regionalista, basta que tenga una iniciativa, aunque sea coincidente con el Grupo Popular, aunque pidamos que haya más inversiones en carreteras del Gobierno Central, aunque pidamos el ferrocarril Mediterráneo-Santander, aunque pidamos que haya más dinero para la Sanidad de Torrelavega, vota en contra. Porque no hay manera de que nos otorguen ni la generosidad mínima para que algo del Grupo Regionalista salga triunfante en esta Cámara. Eso es así.

De todas maneras, nosotros nunca vamos a tomar represalias en este sentido. Pueden estar seguros, los Socialistas y los Populares, que cada vez que venga aquí algo que beneficie a Cantabria, que sea coincidente con nuestra filosofía y nuestro programa, siempre nuestro voto estará a disposición de ustedes. Siempre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

No ha lugar a más intervenciones.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo siendo, Sr. Rodríguez Argüeso, no ha lugar.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por falsedad. Un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien. A ver si es cierto. Yo no he oído ninguna falsedad...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO:...Gracias Sr. Presidente. Yo entiendo la postura que mantiene, porque a veces la pedimos sin razón.

Pero ha comentado que si el día 14 me lo había dicho, que si el día 13. Yo no quiero entrar en esa dinámica, porque justo el día 13, cuando se inicia la Comisión de Agricultura, yo le comento a él, antes de sentarme y hablar con el Sr. Letrado, que voy a proponer una Subcomisión. Y la rueda de prensa la dio después.

Pero sí quiero decir que no el que más chilla tiene razón. Y no siempre el Grupo Parlamentario Regionalista ha apoyado todo lo del Grupo Parlamentario Popular. Pero sí el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, ¿Quién ha dicho que no va a

aprobar su Proposición no de Ley?

Yo he presentado una enmienda, Usted no me la ha aceptado. Y mi enmienda mejora mucho las condiciones para los ganaderos de Cantabria, que Usted no ha aceptado. Yo sí voy a apoyar su Proposición no de Ley, aunque sea bastante peor que la nuestra. Sí la voy a apoyar. Y, por lo tanto, este Grupo Parlamentario Popular dice que la apoya. Pero en la Subcomisión, el Grupo Parlamentario Popular, va a querer y quiere ir más allá de lo que Usted solicita en esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente que es sorprendente. Porque es una enmienda de sustitución lo que Usted me presenta. Entonces, ¿cómo iba a deducir que iba Usted a apoyar la Proposición no de Ley nuestra, si Usted no presenta una de modificación y de ampliación?. Presenta otra enmienda de sustitución, es otro texto. De ahí que yo haya deducido, en lógica, que Usted no estaba a favor de la nuestra. Se lo agradezco de todas formas. Si Usted hubiera dicho eso, me hubiera evitado el acaloramiento, y el leve chorreo que nos hemos tenido que echar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aclarado, Sr. Revilla.

Votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario, tome nota.

Veintiún votos a favor, ninguno en contra, y dieciocho abstenciones. Queda aprobada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Pasamos, seguidamente, al punto Nº 6.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 6 del Orden del Día.- Pregunta Nº 206, relativa a destino de 119.834.650 pesetas presupuestadas en 1991 para obras de saneamiento y abastecimiento hidráulico, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio Sres. Diputados.

Se van a agrupar los puntos Nº 6, 7 y 8. Sr. Guerrero, de acuerdo.

Consecuentemente, se va a dar lectura a las tres preguntas. La primera ya lo ha hecho el Sr. Secretario. Puntos Nº 7 y 8. -Yo rogaría que los Sres. Diputados se fueran desalojando con el menor ruido posible-

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 7.- Pregunta Nº 207, relativa a actuaciones previstas en encauzamiento y defensa de los ríos consignadas en el Presupuesto de 1991.

Punto Nº 8.- Pregunta Nº 208, relativa a motivos por los que no se han acometido las obras de saneamiento y defensa de los ríos consignadas en los Presupuestos de 1991. Todas ellas presentadas por D. José Guerrero López.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

D. José Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, voy a unificar las tres preguntas. A las cuales voy a dar lectura sucinta de ellas, dado que tienen la misma exposición de motivos.

Evidentemente, no sé qué Consejero me va a contestar, dado que el de Obras Públicas parece ser que no se encuentra en la Sala.

La exposición de motivos dice lo siguiente. "Los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1991 incluían una partida presupuestaria de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo destinada a realizar inversiones en obras de saneamiento y abastecimiento hidráulico, dotado con 203.200.000 pesetas, para acometer las siguientes actuaciones: Sifón de Solía, 100 millones de pesetas; Saneamiento en Santa Cruz de Bezana, 28 millones de pesetas; y, Encauzamiento y defensa de los márgenes de los ríos, 75 millones de pesetas.

En la liquidación provisional de los Presupuestos de 1991 se constata que del crédito inicial -las mencionadas 203.200.000 pesetas- se han desviado hacia otras partidas presupuestarias la cantidad de 119.834.650 pesetas, o reconociéndose ninguna obligación de pago por lo que la ejecución de la citada partida presupuestaria ha sido nula.

La inestabilidad de muchos de los márgenes fluviales de nuestra región ha provocado que las últimas semanas se haya producido una situación preocupante que puede afectar a la seguridad de la población".

Se pregunta: ¿Cuál ha sido el destino presupuestario de los 119.834.650 pesetas en los que se modificó el crédito inicial de este subprograma?.

Segunda pregunta. ¿Cuáles eran las actuaciones previstas en encauzamiento y defensa de los ríos consignadas en el Presupuesto de 1991?

Tercera pregunta. ¿Cuáles han sido los motivos por los que no se han acometido las obras de saneamiento y defensa de los ríos consignadas en los Presupuestos de 1991?

Simplemente decir que cuando nos referimos, en la exposición de motivos, a la inestabilidad en muchos de los márgenes fluviales que se han producido en estas últimas semanas; evidentemente, nos referimos a las situaciones que se provocaron a lo largo del mes de octubre. Dado que estas preguntas están registradas con fecha 14 de octubre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Guerrero.

El Consejo de Gobierno.

El Consejero de Presidencia, D. José Ramón Rufz, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Efectivamente, atendiendo y agradeciendo la acumulación de las tres preguntas, quiero señalar brevemente.

A la primera pregunta tengo que indicar que se produjeron transferencias, de esa partida económica, a distintos aspectos del propio programa de la Consejería de Obras Públicas. Adquisición para alumbrado público de distintos elementos, por más de 30 millones de pesetas; ampliación del aparcamiento de Somo, también se dedicaron cerca de 5 millones de pesetas; adquisición de material informático para la propia Consejería. Igualmente, se destinaron distintas cantidades de esa misma partida para atender necesidades de informatización del Servicio de Carreteras Regionales; también para el alquiler de los locales de la Sección de Vías y Obras; y atender distintas demandas como consecuencia de sentencias de los Tribunales que había que ejecutar. En línea generales, ese fue el destino del Crédito que Usted ha señalado, de, aproximadamente, 120 millones de pesetas.

En cuanto a la siguiente pregunta, respecto a las actuaciones previstas en encauzamiento y defensa de los ríos consignados en el Presupuesto de 1991. Dado que se tenía ya conocimiento de los estudios en relación con el Plan Hidrológico para el Norte, y que Cantabria no tiene competencias en materia de encauzamientos y defensa de márgenes de ríos respecto a aquello que no sea estrictamente urbano; es decir, las canalizaciones estrictamente de carácter urbano; conforme contempla el Real Decreto de Transferencias, de 1 de agosto de 1984. En este Real Decreto de Transferencias se señala, como funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma de

Cantabria: la de programar, aprobar y tramitar hasta el abono de las certificaciones, las inversiones en las obras de su interés en materia de encauzamientos y defensa de márgenes en áreas urbanas.

Es decir, en áreas estrictamente urbanas, cuando los dos lados del río estén clasificados sólo como tal, entonces corresponde al Estado intervenir, junto con convenios con la Comunidad Autónoma.

Y, por el contrario, en áreas estrictamente rurales, o que el encauzamiento del río va por zonas de carácter rural, estas obras van a ir incluidas en el Plan Hidrológico, conforme a la información que me facilitan, tanto el encauzamiento del río Asón, en Ampuero, como el encauzamiento del río Cabo, en Polanco, entre otras obras.

Desde luego, en cuanto a la financiación, se me ha informado igualmente que estas obras de encauzamiento y defensa de márgenes se pueden financiar al 100 por cien por el Estado, si las declara éste de urgencia. En caso contrario, se financiarían al 75 por ciento Estado, y 25 por ciento los Ayuntamientos.

¿Por qué se incluían en partidas en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria?. Tenemos que pensar, lógicamente, que en esa época la situación económica de Diputación no era la situación actual; y, por supuesto, estábamos actuando de una manera suplementando al Estado y al propio Ayuntamiento.

Ponemos un ejemplo de que ya no se ha podido ejecutar esta acción. El caso de Polanco. En el cual, efectivamente, en el tema puntual que se ha hablado del río Cabo en Polanco, sí hemos intervenido para declarar de urgencia la ocupación de los terrenos para hacer el encauzamiento de este río en concreto. Y el Decreto, de declaración de urgencia, se aprobó en Consejo de Gobierno -creo recordar- hace 2 ó 3 semanas.

Por lo tanto, es todo lo que yo ahora puedo informarle respecto al encauzamiento y defensa de márgenes de ríos, y como ha quedado estrictamente la partida presupuestaria correspondiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica.

EL SR GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. Al objeto de ajustar mi intervención al tiempo que se me asigne, ¿Me podría decir cual es?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Realmente, como sabe muy bien, el máximo sería 10 minutos para ambas partes. Como son 3 preguntas, yo

había estimado un máximo de 15 minutos, que son siete minutos y medio cada uno. Usted ya ha agotado tres minutos aproximadamente; o sea, tiene cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Cinco minutos. Gracias Sr. Presidente.

-Vamos a ver Sr. Consejero-. O sea, que la partida de 75 millones a la que estamos refiriéndonos, para encauzamiento de ríos, las han dedicado a: alumbrado, aparcamiento de Somo, material informático, alquiler de locales de Vivienda y Urbanismo, y a sentencias de Tribunales. Esta muy bien. Luego llueve, y pasa lo que pasa.

Al respecto, me gustaría -Usted que es funcionario, y Consejero evidentemente- recordarle lo que dice el Artículo 22.8, del Estatuto de Autonomía. Que dice: " Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés para la Comunidad Autónoma de Cantabria". Evidentemente, eso lo dice el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pero al margen de eso, también le tendría que decir que, subsidiariamente, también tiene responsabilidad en este tema en tanto en cuanto es Diputación Provincial, en cuanto asume las competencias de la extinta Diputación Provincial.

Sr. Consejero, mire Usted. Lo que no puede ser es que se presupuesten una serie de cantidades, una serie de asignaciones, y Ustedes las trasvasen -y nunca mejor dicho lo de trasvasar dado que estamos hablando de aguas- a otras partidas presupuestarias.

Ustedes, Sr. Consejero, firman un convenio con la Confederación Hidrográfica del Norte, y por un acuerdo del Consejo de Gobierno, del día 13 de julio de 1988, Ustedes se comprometen a hacer una serie de cuestiones, y a cofinanciar junto con la Confederación Hidrográfica una serie de actuaciones. Entonces, Ustedes, se comprometen a aportar el 25 por ciento de estas actuaciones; el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Confederación, iba a aportar el 75 por ciento; y los Ayuntamientos iban a aportar todo lo que se refiere al coste de las expropiaciones de los terrenos y bienes afectados en los ayuntamientos donde se realizaban estas obras, tal y como señala la Ley.

-Reitero- Un acuerdo del Consejo de Gobierno, del 13 de julio de 1988, estipulaba la aprobación del programa de actuaciones en materias de encauzamiento -Sr. Consejero- y defensa de los márgenes de los ríos de Cantabria para el bienio 1988-1989.

Pues bien. El segundo apartado de este acuerdo, decía textualmente: que Ustedes asumían los compromisos de financiación de las diferentes obras a realizar, en encauzamiento, en el río Brazomar, Castro Urdiales. Defensas puntuales del río Brazomar, de

Castro Urdiales; defensas puntuales en la Cuenca del río Campiazo; reparación de arroyo de Carrimón, en Renedo; obras de defensa de 21 puntos en los cauces de cuenca del río Deva; encauzamiento del río Asón, en Ampuero; tramos 1 y 3; desglosamiento con el encauzamiento del brazo del río Brazomar; aguas arriba y abajo; del Puente sobre la Nacional 634; defensa de márgenes en el río Pisueña, en Castañeda y Sta. María de Cayón; y acondicionamiento del río Cabo, y afluentes de los ríos Saja, Besaya, en Polanco.

El presupuesto total era de 577.937.290 pesetas, a finalizar en los términos establecidos. Y con la cofinanciación del 75 por ciento del Estado; el 25 por ciento de la Diputación Regional, como en las demás Comunidades Autónomas, Sr. Consejero.

De acuerdo con este compromiso, la Confederación Hidrográfica del Norte ejecutó el encauzamiento del Brazomar, las defensas del Campiazo, Nansa, y la reparación del Carrimón. Las obras de defensa de los 21 puntos del Deva tuvieron que ser totalmente afrontadas por el Estado, al no aportar cantidades alguna la Diputación Regional de Cantabria. Las restantes actuaciones, tanto en Asón, Saja, Brazomar, Pisueña y Cabo, no se han podido ejecutar al no haber depositado su parte la Comunidad Autónoma de Cantabria; es decir, Consejo de Gobierno.

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Delegación del Gobierno, ha recogido la solicitud de los respectivos Ayuntamientos -y se lo quiero decir bien claro-, de Ampuero y de Polanco, por la que estos financiarán además de las expropiaciones el 10 por ciento de las obras. Estas propuestas de los Ayuntamientos a los que me he referido, que suponen para ellos una importante carga económica para los citados Municipios, intentan suplir la evidente dejadez de la Comunidad Autónoma.

-Y para ir acabando, si me permite el Sr. Presidente- Sr. Consejero, mire Usted. Afortunadamente, la Confederación Hidrográfica del Norte va a encauzar una serie de afluentes, y va a acometer esta serie de obras. Va a acometer el encauzamiento de los afluentes del Saja y Besaya, en su paso por Polanco y el Valle de Iguña, además del Asón por Ampuero. En la financiación de estos proyectos participarán los Ayuntamientos, ya que la Diputación Regional no va a aportar el 25 por ciento a la que se había comprometido y que le correspondía. Estas obras, por la negligencia de la Diputación Regional, se han retrasado más de cinco años, Sr. Consejero.

-Acabo-. Usted ha mencionado, de dedicación del Estado a los planes hidrológicos. Yo le tengo que recordar, y afirmar aquí mismo, en esta Tribuna, que el Plan Hidrológico incluirá tres proyectos importantísimos para Cantabria, que son: el abastecimiento de aguas a Santander, el encauzamiento del Saja y Besaya, y el encauzamiento

de ríos de Cristo e Indiana en Torrelavega. El coste aproximado es entre 50.000 y 60.000 millones de pesetas. Y estará finalizado antes del año 2000.

Sr. Consejero. Ustedes, evidentemente, hacen dejación de las competencias; y, entonces, la Administración Central, a través de sus organismos competentes, no tiene más que paliar aquello para los cuales ustedes hacen dejación administrativa y económica.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. José Ramón Ruíz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado. El Consejo de Gobierno, y el Grupo Parlamentario Popular, no hace dejación de sus competencias. Yo creo que Usted está haciendo dejación de cantabricidad -así de claro y de sencillo se lo digo-.

Usted me ha leído el Estatuto de Autonomía. Pero, en cambio, no me ha citado si tengo razón o no en el Real Decreto de Transferencias que yo también he citado. No lo ha citado Usted. Es decir, dice lo que le conviene. Y yo creo que decir la verdad a medias es una mentira, la peor de todas. Porque, de alguna forma, aquí, nos está oyendo la opinión pública o los medios de comunicación, y están pensando que nosotros queremos escondernos de nuestras obligaciones. No Señor, no es así.

Está claro que en Cantabria las competencias en materia de encauzamiento y defensa de márgenes de ríos son del Estado. Y lo recalco y lo afirmo. Y quien diga lo contrario miente.

Así, en el Plan Hidrológico Norte, Dos, recoge las obras de encauzamiento de los ríos Asón en Ampuero; el encauzamiento del río Cobo en Polanco, entre otras obras. Serán bastantes más porque Usted ya las ha citado, yo se lo agradezco. Lo cántabros, mañana, podrán tener noticia de que van a hacer Ustedes mucho más, y van a invertir más en Cantabria, cosa que le agradeceremos todos.

En tercer lugar. El mencionado Plan define como agentes de plan director para el Medio Ambiente Hidráulico, defensas de márgenes contravenidas en Cantabria, así como en Castilla-León y Asturias, al Estado y beneficiarios de esas obras. ¿Sabe Usted quienes son los beneficiarios?, los Ayuntamientos. ¿Sabe lo que trataba de hacer la Diputación?, suplantar o suplementar la ayuda y cooperación a los Ayuntamientos, por cuestiones meramente

económicas. Si la Diputación Regional de Cantabria no tiene, y sus prioridades no les da para atender ese tipo de ayudas, lógicamente no hace más el Estado que venir a cumplir con sus competencias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Pasamos al punto número 9 del Orden del Día.  
Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 9.- Pregunta Nº 230, relativa a terminación de la carretera de Espinilla a la población de Campó de Suso y límite con la provincia de Palencia, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Tiene la palabra el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Hace unos 10 años, aproximadamente, que la Diputación dejó sin terminar la carretera que une Espinilla con el límite de la provincia de Palencia, en el municipio de Hermandad de Campó de Suso, y que da acceso al pueblo de la población de Suso. Yo, la verdad, desconozco el motivo por el que se quedó así. Pero sólo falta la fase de asfaltado -se hizo en fases-, que era la de menor montante económico.

El primer año se dijo que era para que quedara bien compactado. Pero la verdad es que han pasado varios años, y así está, compactándose.

La verdad es que era una obra, a todas luces, desproporcionada para la necesidad que había. Se hicieron unos desmontes, unos movimientos de tierras y unos desagües más propios de una gran carretera nacional que de una pequeña carretera. Pero después de hacer todo ese gasto, se ha quedado sin hacer lo más barato.

Además de conectar con la provincia de Palencia, que ya tiene hecha su parte hasta el límite desde hace varios años, es el único acceso al pueblo de la población de Suso, que no tiene carretera. Pienso que no se puede quedar así, pues sería haber tirado varios cientos de millones de pesetas, por unos pocos que costaría terminarlo.

De ahí mi pregunta al Consejo de Gobierno.  
¿Cuándo piensan terminarlo?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Corral.

Sr. Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Con la venia de su Señoría.

El proyecto de esta carretera data de 1978 y, efectivamente, se ejecutó de él una gran parte. Falta simplemente, efectivamente, como se ha dicho, la capa de aglomerado y algo de los arceños.

Naturalmente, esa es una carretera que dado su bajo índice de circulación, porque es bajísimo realmente, no está incluida la obra en las prioridades para este ejercicio presupuestario. Es todo lo que le puedo decir ahora mismo.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero

D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

No me contesta a la pregunta, Sr. Consejero. Le pregunto ¿Cuándo tiene previsto la Diputación terminar esta carretera?

Porque, efectivamente, la poca circulación que lleva esa carretera, en su día, desde el Ayuntamiento de la Hermandad de Campó de Suso, se dijo a la Diputación que era un despropósito hacer una gran explanación, era algo ostentoso. Pero, desde luego, después de gastarse todos los millones en hacer eso ostentoso, solamente falta asfaltarla.

Yo le rogaría al Sr. Consejero que me conteste a la pregunta. ¿Cuándo?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Corral.

Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Señoría.

Efectivamente, yo creo que la pregunta ha quedado claramente contestada. Es decir, en estos momentos no hay prioridad para asfaltar la carretera.

La carretera, y los que circulan por ella, tienen acceso por ella, se puede circular; es decir, no es que no tengan camino de acceso el pueblo que Usted ha indicado. Simplemente que no es prioritario.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias.

Pasamos al punto número 10. Sr. Secretario, por favor, dé lectura.

EL SR. AJA MUELA: Punto 10.- Pregunta Nº 231, relativa a reparación de las últimas viviendas del Barrio Pesquero, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): D. Juan José Sota tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

La exposición de motivos de la pregunta es la siguiente. Los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria de 1991, que están actualmente vigentes mediante prórroga, en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Sección 4, Servicio 3, Programa 331.14, Subprograma 331.14.2, Concepto 632.1, está asignado a "Actuaciones en Materia de Vivienda" la cantidad de 15 millones de pesetas, para la terminación del Barrio Pesquero. -Textualmente así figura en el Presupuesto-.

Por lo tanto, este Diputado pregunta ¿Cuándo -dado que en la actualidad es por todos conocido que esas viviendas no están reparadas y en su totalidad- tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer la reparación de las últimas viviendas del Barrio Pesquero, y dar así por finalizados los compromisos adquiridos con los vecinos de ese Barrio?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Sota.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí.

En cuanto al tema de las viviendas del Barrio Pesquero. La Diputación Regional, a través del Consejo de Gobierno, ha posibilitado la resolución de esta situación, que -como todos ustedes saben- se venía arrastrando ya hace varios años. El tema es que se ha conseguido que prácticamente todos los propietarios hayan accedido a la titularidad de estas viviendas que venían anteriormente ocupando.

La situación exige una gran atención y una dedicación grande. Realmente, no puede ignorarse que éste fue el primer gran paso para legalizar una serie de actuaciones y situaciones dentro de un esfuerzo compartido. Hay que reconocer que los propietarios tuvieron gran paciencia y, las Administraciones ahí, creo que se hizo un esfuerzo -repito- bastante compartido.

Aún cuando en orden de prioridades que el Consejo de Gobierno puede establecer existe la intención de mejorar las condiciones de habitabilidad de estas viviendas; porque algún defecto -parece ser-

de condensación, o algún tipo de cosas en algunas ha quedado; no cabe ignorar que el primer paso está dado, pero que sería injusto dedicar en el momento actual una serie de recursos que podrían dedicarse, no ya para la reparación de estas viviendas, sino que habrá de compartir esta reparación incluso los propietarios también en algunos temas.

En este sentido, el Consejo de Gobierno -repito- tiene intención de que, solidariamente, puedan efectuarse las reparaciones que sean necesarias, a través de la obtención de ayudas para su financiación. Y, en este sentido, se ha pensado en plantear un expediente, ya creo que está en marcha por la Dirección Regional de Vivienda, dentro del Plan Nacional de Viviendas, en materia de rehabilitación. Incluso, en la medida de lo posible, instar la colaboración del Ayuntamiento de Santander, incluyendo dentro de sus programas el tema del alumbrado público.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Sota Verdión tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Está claro que no hay una concreción en la respuesta del Sr. Consejero.

Debo recordarle lo siguiente. El sábado 25 de mayo de 1991, el Gobierno de Gestión fue el que culminó los trámites precisos para que los habitantes del Barrio Pesquero pudieran obtener en propiedad las viviendas que venían utilizando desde hace muchísimos años. Unas viviendas que habían sido construidas por una Obra Social del Hogar, que se mantenían en ellas viviendo a través de un alquiler, y se accedió desde ese alquiler a la propiedad a través de un Crédito, que se avalaba también por parte de la Diputación Regional, de 300.000 pesetas.

El compromiso adquirido por parte de la Diputación Regional en ese momento, y el Gobierno de Gestión así se comprometió. Y, entonces, quiero recordar que el Vicepresidente del Gobierno, y encargado de la Cartera de Obras Públicas, era el Sr. Vallines, Presidente del Partido Popular. -Como digo- El compromiso del Gobierno de Gestión fue que todo aquello que se ingresara por parte del Gobierno Regional de estas 300.000 pesetas por ciudadano, propietario de esa vivienda, con lo que accedía a través de esas 300.000 pesetas a la propiedad de la vivienda, se dedicara a la rehabilitación del Barrio Pesquero.

Es evidente, Sr. Consejero, que transcurridos prácticamente dos años ese Barrio se encuentra en situaciones absolutamente indecentes. No se ha

cumplido el compromiso adquirido en su momento, de rehabilitar no solamente ya los edificios en su interior, que tienen -como Usted bien ha reconocido- faltas o defectos en los remates, se producen condensaciones de humedad en las viviendas, etc., sino la rehabilitación exterior de esas viviendas. De tal manera que garanticen un estado de conservación, a partir del momento de la adquisición de las viviendas, a esos ciudadanos, lo más dignas posibles.

Desde luego, Usted, hoy, lo que hace es no concretar, y trasladar ese problema a una Institución, a la que parece ser que Ustedes últimamente siempre acuden, que es la ayuda del Ayuntamiento de Santander. Debo recordar al Sr. Consejero que las viviendas eran propiedad de la Diputación Regional, y el compromiso de entrega de la Diputación Regional de esas viviendas a sus propietarios es en las condiciones en las que en ese momento se decidió. Es decir, rehabilitación interior de las viviendas, y rehabilitación y adecentamiento de las fachadas. Mientras eso no sea así, Sr. Consejero, yo creo que ir a pedir que sea otra Institución, que no tiene ninguna competencia en esa materia, que es -en este caso- el Ayuntamiento de Santander, me parece que es salirse un poco por la tangente.

A mí me gustaría que concretara, el Sr. Consejero, ¿cuándo se va a proceder a esa rehabilitación?

Otra cosa que me preocupa. Porque todos los fondos que se iban a recuperar a través de las 300.000 pesetas de entrega por la adquisición de la vivienda, el compromiso era que se destinaran a la rehabilitación de ese Barrio. Usted acaba de afirmar que la mayoría de los ciudadanos propietarios de esas viviendas han aceptado el compromiso de hacerse con la propiedad de la vivienda, por tanto habrán debido de pagar esas 300 pesetas. Y me gustaría, si Usted también pudiera indicar, como ampliación a la pregunta, ¿Qué destino se han dado a esos fondos, que en un principio estaban destinados para la rehabilitación de las fachadas y de los edificios de ese Barrio?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Sota.

El Sr. Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí.

Señalar que, efectivamente, yo no he dicho en absoluto que traslademos el problema al Ayuntamiento de Santander. -Me gustaría volver la cinta ahora mismo atrás, porque yo creo que eso no lo he dicho-. Se habrá interpretado así por Su Señoría, pero yo no he dicho esto.

Es decir, yo no trato de traspasar esta acción al Ayuntamiento de Santander. Simplemente he dicho que dentro del Plan Nacional de Viviendas se está en trámite de un expediente de rehabilitación para estas viviendas, en las que tendrán que participar también los propietarios. Y también he dicho que, efectivamente, se tratará de buscar la colaboración del Ayuntamiento; pero, ¡ojol!, diciendo, incluyendo en el programa de mejora del alumbrado público. No me he referido a que vaya el Ayuntamiento a reparar las viviendas. Yo no he dicho nada de eso.

Por otra parte, lo que sí he querido resaltar también es que, efectivamente, se ha dicho que el Gobierno de Gestión culminó todos los trámites; y, efectivamente, gran parte estaban culminados, aunque faltan -por la nota que me han pasado- conseguir que

algunos de ellos accedan a la propiedad de algunas viviendas. Pero más que nada por problemas jurídicos de algunas cuantas viviendas, en cuanto a la legalización por cuestiones de herencias, etc. Y los locales comerciales, que creo que es una negociación que tendrá que llevarse aparte, porque tampoco está resuelta la titularidad de los mismos. En este sentido no tengo nada más que señalar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Terminados los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*